

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Fernando Gil Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 24284820V.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/357/G.C./EP/MHN y Cartas de Pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 60,10 euros.
  - Carta de Pago: 0972180767153 por importe de 42,07 euros.
  - Carta de Pago: 0482180125125 por importe de 60,10 euros.
  - Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: María Flor García Muñoz, NIF/NIE/CIF: 74616912J.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/487/GC/ENP/MHN, Formulación de Cargos y Cartas de Pago.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de Pago: 0972180764246 por importe de 60,00 euros.
  - Carta de Pago: 0482180130384 por importe de 100,00 euros.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado/a: Mihai Alupoai, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X8690782W.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/446/G.C./PES/MHN y Carta de Pago.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador:

00140881

- Infracción tipificada en el Artículo 79.11 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Infracción tipificada en el Artículo 79.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 150,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180766861 por importe de 75,00 euros.
- Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Florin Furauj, NIF/NIE/CIF: X8658912X.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/320/AGMA/ENP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0482180124556 por importe de 100,00 euros.
- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Franz Url, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: P6340198.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/128/G.C./CAZ y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador:
  - Infracción tipificada en el Artículo 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Infracción tipificada en el Artículo 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 1.202,00 euros (solidaria).
- Carta de Pago: 0972180771922 por importe de 841,40 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza por un periodo de 2 años.
- Plazo de Alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: Bluedisplays, NIF/NIE/CIF: B62208988.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/91/OF/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador, a la mercantil Bluedisplays, por los motivos expuestos en la fundamentación jurídica de la presente resolución.
- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Borja Legaza Sánchez, NIF/NIE/CIF: 76419898Y.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/239/ OTROS FUNC/COS y Carta de Pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 2.280,00 euros.
  - Carta de Pago: 0482180123904 por importe de 900,00 euros.
  - Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
8. Interesado/a: Nicusor Mihalea, NIF/NIE/CIF: Y0168622T.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/557/ GC/RSU, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Obligaciones No pecuniarias: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos no peligrosos, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de Pago: 0972180769900 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: José Luis Mendoza Povedano, NIF/NIE/CIF: 74823707S.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/693/ GC/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador, a D. José Luis Mendoza Povedano, con DNI: 74823707S, por los motivos expuestos en la fundamentación jurídica de la presente resolución.
  - Recurso de Alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: José Antonio Martín Gómez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 74715094P.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/262/AGU/JDCH.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 106.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía (LADA), siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 500,00 euros.
  - Obligaciones Pecuniarias: La obligación ineludible de indemnizar los daños al dominio público hidráulico en la cuantía de 150,00 euros.
  - Obligaciones no pecuniarias: Se requiere al denunciado la retirada del vehículo de la zona de dominio público hidráulico.

Se le advierte de la posibilidad de ejecución forzosa de la citada obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la LPACAP, y a su costa en caso de no cumplir con dicha obligación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: Manuel Novo Fajardo, NIF/NIE/CIF: 23774670F.

- Acto notificado: Resolución del Procedimiento Sancionador 0122/17-GRA/JDCH.

- Contenido de la Resolución del Procedimiento Sancionador: único, el sobreseimiento y archivo de las actuaciones practicadas por quedar acreditada la ausencia de responsabilidad en los hechos acaecidos de D. Manuel Novo Fajardo.

- Recurso de Alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: Antonio Fernández Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 37358739T.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/827/G.C./CAZ y Cartas de Pago.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:

- Infracción tipificada en el Artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Infracción tipificada en el Artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 1.202,00 euros.

- Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de dos años, según el Art. 83.1.a, de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.

- Carta de Pago: 0972180728172 por importe de 841,40 euros.

- Carta de Pago: 0482180116780 por importe de 1.202,00 euros.

- Recurso de Alzada: Ante Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 2 de agosto de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»